

TARTAGAL, 26 de Octubre de 2.016.-

RESOLUCION Nº 491 -SRT-16.

Expte. Nº 20.441/16.

VISTO:

La Factura Nº 0071-00004585, de la firma "PUSSETTO SALTA S.A.", de fecha 05 de Octubre de 2.016; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por la regularización de servicio de la camioneta Marca Ford Ranger 2 DC 4x4 XL SAFETY 2.2 LD Dominio PBT301 perteneciente a la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que es sumamente necesario que el mantenimiento del funcionamiento del vehiculo se realice a la mayor brevedad posible por la demanda en el uso del mismo.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 24º del Decreto Nº 893/12. Apartado 5 – inc. d) del Artículo 25º del Decreto 1.023/01

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y adjudicar en Contratación Directa, según el Artículo 24º del Decreto Nº 893/12 – Apartado 5 – inc. d) del Artículo 25º del Decreto 1.023/01, a la firma "PUSSETTO SALTA S.A.", C.U.I.T. Nº 30-58098871-3, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la Avda Monseñor Tavella Nº 4220 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00), por la regularización de servicio de la camioneta Marca Ford Ranger 2 DC 4x4 XL SAFETY 2.2 LD Dominio PBT301 perteneciente a la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00), a la partida: 3.3.3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.